

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
C. M. I.



No. 2.007-// CAMBIO DE OBJETO

SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA NEYMATEX S.A.-----

CUANTIA: Indeterminada. -----

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
6 nombre, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de
7 Agosto del año dos mil siete, ante mí, **Doctor RODOLFO**
8 **PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de
9 éste Cantón, comparecen, el señor **NELSON VINICIO RAMOS PILCO**,
10 en calidad de Gerente General de **NEYMATEX S.A.** debidamente
11 autorizado por la Junta General de Accionistas reunida con el
12 carácter de Universal, el día treinta de julio del año dos
13 mil siete, copia de la cual se agrega como documento
14 habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
15 domiciliado en esta ciudad capaz para obligarse y contratar a
16 quien de conocer doy fe.-Bien instruidos en el objeto y
17 resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y
18 entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta
19 al tenor siguiente: Minuta.-Señor Notario: En el registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
21 contiene el cambio de objeto social y la reforma del Estatuto
22 de la compañía **NEYMATEX S.A.**, al tenor de las siguientes
23 cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparece a la
24 celebración de este Instrumento el señor **NELSON VINICIO RAMOS**
25 **PILCO**, en su calidad de Gerente General de **NEYMATEX S.A.**,
26 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
27 reunida con el carácter de Universal, el día treinta de
28 julio de 2007, copia de la cual se agrega como documento

1

Cambio de Objeto Social-Compañía Neymatex S.A.



1 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- A) La compañía
2 **NEYMATEX S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada el veinticuatro de mayo del año dos mil , ante el
4 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil y debidamente
5 inscrita el veintiséis de junio del año dos mil, en el
6 Registro Mercantil del mismo cantón.- B) La Junta General de
7 Accionistas de **NEYMATEX S.A.** reunida con el carácter de
8 Universal el día treinta de julio del año dos mil siete,
9 resolvió cambiar el objeto social y reformar el Estatuto de
10 la compañía, tal como consta en la copia que se adjunta.-

11 **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.**- El compareciente
12 en su calidad antes mencionada y en cumplimiento a lo
13 resuelto por la Junta General de Accionistas citada en la
14 cláusula anterior, declara el cambio del objeto social de la
15 compañía, para que pueda dedicarse a la actividad de la
16 Maquila en la rama textilera, de acuerdo a lo establecido en
17 la Ley de Régimen de Maquila y demás leyes de República,
18 Declaro bajo juramento que la compañía no tiene contratos
19 pendientes con el sector publico ni persona alguna.-**CLAUSULA CUARTA.-**

20 **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos en las
21 cláusulas anteriores, el compareciente declara la reforma del
22 Estatuto Social en su Artículo Tres, literal "A" que dirá:

23 **ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** **NEYMATEX S.A.** tiene como
24 objeto social. A) La compañía se dedicará a la actividad de
25 la Maquila en la rama textilera." El resto de literales del
26 artículo tres se mantienen igual, Usted señor Notario sírvase
27 agregar las demás formalidades de estilo y los
28 documentos habilitantes para la plena validez de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NEYMATEX S.A. CELEBRADA EL 30 DE JULIO
DE 2007.-.**

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del dos mil siete, a las diez horas en punto, en el local social de la compañía ubicado en la Cdra. Bellavista Mz. 2 Villa. 25, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de NEYMATEX S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

NELSON RAMOS PILCO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a CUATROCIENTOS votos.

MARCIA GONZALEZ DOMINGUEZ, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a CUATROCIENTOS votos.

Preside la sesión NELSON RAMOS PILCO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Miguel Garay Severino, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

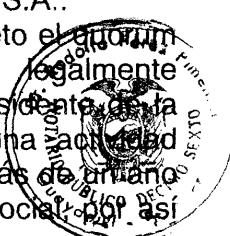
Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve por Unanimidad constituirse en Junta General con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la Compañía
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto de la Compañía.

3.-Conocer y Resolver sobre la autorización al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio del objeto social y reforma del Estatuto de NEYMATEX S.A..

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el ~~eliquum~~ reglamentario por lo cual el Presidente declara ~~legálmente~~ instalada la Junta y abierta las deliberaciones. El Presidente de la Junta manifiesta que la compañía no realiza ninguna actividad económica vinculada a su objeto social desde hace más de un año y que es necesario proceder a la reforma del objeto social, por así convenir a sus intereses.

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelve por UNANIMIDAD:



UNO.- Autorizar el cambio del Objeto Social de la compañía, para que pueda dedicarse a la actividad maquiladora de acuerdo a las disposiciones legales del Código del Trabajo y de la Ley de Régimen de Maquila.

DOS.- Como consecuencia del cambio del objeto social se reforma el estatuto en su artículo tres, en su literal "a" que dirá: "ARTICULO TRES.- OBJECTO SOCIAL.: NEYMATEX S.A. tiene como objeto social: a) La compañía se dedicará a la actividad de la Maquila en la rama Textilera " El resto de literales se mantienen igual.

TRES.- Se autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía para que suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto social y reforma del Estatuto.-

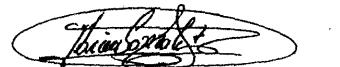
El Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistente y número de Acciones que representa.
- b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma **unánime** y sin modificaciones, con lo que, siendo las once horas y veinte minutos, se declara concluida la sesión.-



NELSON RAMOS PILCO
Presidente de la Junta-Accionista



MARIA GONZALEZ DOMINGUEZ
Accionista



AB MIGUEL GARAY SEVERINO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

NEYMATEX S.A.

Guayaquil, 28 de Junio de 2005

Sr.
NELSON VINICIO RAMOS PILCO
Ciudad

De mis consideraciones:

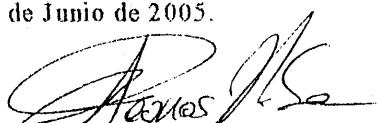
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de NEYMATEX S.A. reunida con el carácter de Universal el día de hoy, 28 de Junio de 2005, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de cinco años.
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía NEYMATEX S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de mayo del 2000 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio del 2000.

Atentamente,

~~Ab. MIGUEL GARAY SEVERINO~~
Secretario Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía NEYMATEX S.A. y declaro que me posesiono en Guayaquil este dia 28 de Junio de 2005.


NELSON VINICIO RAMOS PILCO
CC. 1707002448
C.V. 77-0595



2

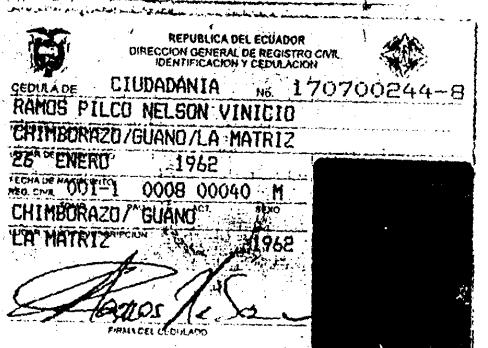
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **NEYMATEX S.A.**, a favor de **NELSON VINICIO RAMOS PILCO**, a foja 65.943, Registro Mercantil número 12.680, Repertorio número 23.765.- Guayaquil, seis de Julio del dos mil cinco.-

Por su orden

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

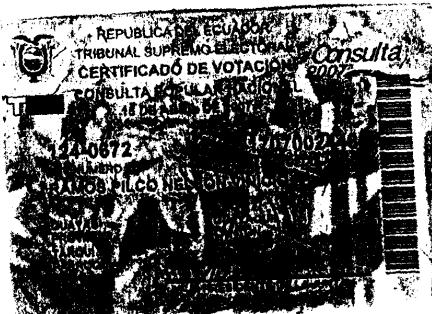
ORDEN: 174408
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMITUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *CNA*



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 13 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

NUMERO RUC: 0982135700001

RAZON SOCIAL: NEYMATEX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REF. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RAMOS PILCO NELSON VINCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2009 FEC. CONSTITUCION: 20/06/2000

FEC. INSCRIPCION: 20/08/2009 FEC. ACTUALIZACION: 25/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TEXTILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAB Comuna: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: BELLAVISTA Número: SOLAR 28
Manzana: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BELLAVISTA Teléfono Trabajo: 2204869 Fax: 2208887

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

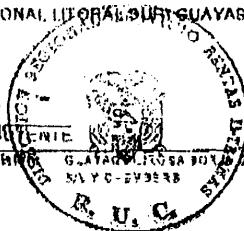
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 0

CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *Brenda Pinzón Mera*
USUARIO: *R.U.C.* Lugar de emisión: *GUAYACO, PUEBLO BOYACA* FECHA: *26/08/2009 15:22:28*

Brenda Pinzón Mera
DELEGADA DEL R.U.C.
Sistema de Renta Integral
Litoral SRI

Página 1 de 2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



MERO RUC: 0992138790001

ZON SOCIAL: NEYMATEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/06/2000

NOMBRE COMERCIAL:

TIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

SECCION ESTABLECIMIENTO:

Vincula: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: SOLAR 25
Número: 2 Teléfono Domicilio: 2204669 Fax: 2206867

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 14/10/2003

NOMBRE COMERCIAL:

TIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

SECCION ESTABLECIMIENTO:

Vincula: CHIMBORAZO Canton: GUANO Parroquia: GUANO Calle: AV. TOMAS RAMIREZ Número: 430
Intersección: GARCIA MORENO Teléfono Trabajo: 203-097

ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 14/10/2003

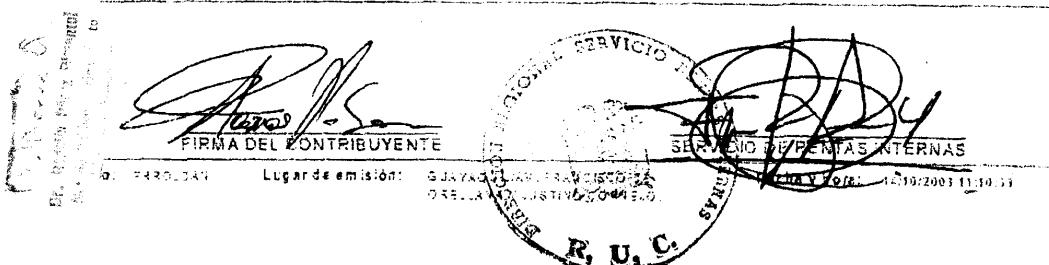
NOMBRE COMERCIAL:

TIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

SECCION ESTABLECIMIENTO:

Vincula: CHIMBORAZO Canton: GUANO Parroquia: GUANO Calle: AV. ASUNCION Número: 424 Intersección:
RDENAS



M. Vicie A!

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 esta escritura. (firmado) Abogado.- Miguel Garay Severino.-
2 Registro número diez mil setecientos cuarenta y siete, del
3 Colegio de Abogados del Guayas.- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es
4 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
5 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con
6 la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta
7 sus efectos legales.- La cuantía es indeterminada.- El
8 compareciente me exhibió sus documentos de identificación.-
9 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
10 alta voz a los comparecientes, éste la aprueba en todas sus
11 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
12 lo cual DOY FE.-

13

14

15 P' Compañía NEYMATEX S.A.

16 RUC No. - 0992135700001

17

18

19 SR. NELSON VINICIO RAMOS PILCO

20 C.I. No.1707002448

21

22

23

Reservado

24

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

25

NOTARIO XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26

27

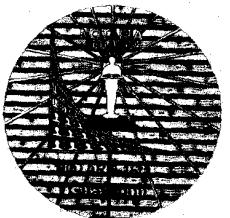
28

Cambio de Objeto Social-Compañía Neymatex S.A.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO .-

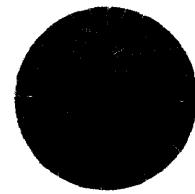
Roselló - Pérez



SE OTORGO ANTES MI, EN FE DE ESTO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA, CON RUBRICA, SELLO Y FIRMA EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO .-



Rodolfo Pérez Fierros
Notario Público
Gavilanes, Jalisco

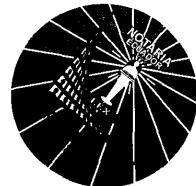


R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha quince de Agosto del año dos mil siete, que contiene la escritura pública de **Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía NEYMATEX S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución No. 07-G-DIC-0006526 de fecha uno de Octubre del año dos mil siete, suscrita por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 04 de Octubre del 2007



Ab. Alexis Víctor Aguirre Alomía
Notario Suplente XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 49.575
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:49



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diez de Octubre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0006526, dictada el **1 de octubre del 2007**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NEYMATEX S.A.**, de fojas **117.174 a 117.187**, Registro Mercantil número **20.878.-** 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49575



\$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

